

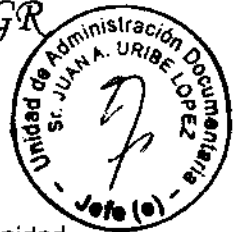


# Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0150 -2016-GORE-ICA/GR

Ica, 18 ABR. 2016



Visto el Oficio N° 910-2016-GORE-ICA-DRSA-HRI/OEPE mediante el cual la Unidad Ejecutora 403 Hospital Regional de Ica solicita la incorporación del saldo de balance correspondiente a la fuente de financiamiento Recursos Determinados hasta por la suma de DOSCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES (S/.211,548.00);

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42°, numeral 42.1, literal d) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, constituyen Saldos de Balance. Durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la entidad, que requieran mayor financiamiento;

De, conformidad con lo establecido en el artículo 42°, numeral 42.1, literal d) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización" y Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

### SE RESUELVE

#### Artículo 1°.- Objeto

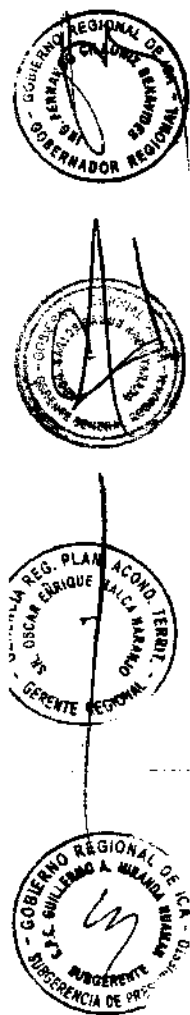
Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional de Ica para el Año Fiscal 2016 hasta por la suma de DOSCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES (S/.211,548.00), de acuerdo al siguiente detalle:

#### INGRESOS

FTE. FTO. : 5 Recursos Determinados  
RUBRO : 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones

1	: Ingresos Presupuestarios	211,548.00
1.9	: Saldo de Balance	211,548.00
1.9.1	: Saldo de Balance	211,548.00
1.9.1.1	: Saldo de Balance	211,548.00
1.9.1.1.1	: Saldo de Balance	211,548.00
1.9.1.1.1.1	: Saldo de Balance	211,548.00

**TOTAL INGRESOS/.** 211,548.00  
=====



El desagregado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenéricas y Especifica del Ingreso por Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

**EGRESOS**

**SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas**  
**PLIEGO : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica**  
**FUENTE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados**

**5 GASTOS CORRIENTES 211,548.00**  
 2.3 Bienes y Servicios 211,548.00

**TOTAL S/. 211,548.00**  
 =====

**UNIDAD EJECUTORA : 403 Hospital Regional de Ica**

**CATEGORIA PRESUPUESTAL : 02 Acciones Centrales**  
**PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto**  
**ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa**  
**FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados**

**5 GASTOS CORRIENTES 29,411.00**  
 2.3 Bienes y Servicios 29,411.00

**TOTAL S/. 29,411.00**  
 =====

**CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestarios No Resultan en Producto**  
**PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto**  
**ACTIVIDAD : 5000377 Mejoramiento de la Oferta de los Servicios de Salud**  
**FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios**

**5 GASTOS CORRIENTES 182,137.00**  
 2.3 Bienes y Servicios 182,137.00

**TOTAL S/. 182,137.00**  
 =====

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 211,548.00**  
 =====

**TOTAL PLIEGO S/. 211,548.00**  
 =====

**Artículo 2°.- Codificaciones**

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitara a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieren como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.





# Gobierno Regional de Ica



## Resolución Ejecutiva Regional Nº 0150 -2016-GORE-ICA/GR

### Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

### Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de Contabilidad Pública y Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Gestión Financiera y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
ING. FERNANDO CILLONIZ BENAVIDES  
GOBERNADOR REGIONAL



### GOBIERNO REGIONAL DE ICA ADMINISTRACION DOCUMENTARIA

Ica, 18 de Abril 2016  
Oficio N° 0375-2016-GORE-ICA/UAD  
Señor SUB.GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.E.R.

N° 0150-2016 de fecha 18-04-2016

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
Unidad de Administración Documentaria

St. JUAN A. URIBE LOPEZ

Ica (s)